

MEMORIA
RESPONSABILIDAD
SOCIAL
2017-2018

Atención integral a personas
con trastorno mental

ÍNDICE

1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO	3
2. POLÍTICA RSE FUNDACIÓN MANANTIAL	5
3. QUIENES SOMOS. MISIÓN Y VALORES	6
4. GRUPOS DE INTERÉS	7
5. ACTUACIONES EN MATERIA DE RSE	9
5.1 COMPROMISO DE CALIDAD	9
5.2 PERSONAS CON TMG	11
5.3 FAMILIAS DE PERSONAS CON TMG	18
5.4 PROFESIONALES	18
5.5 SOCIEDAD	21
5.6 ENTIDADES DE SALUD MENTAL	25
5.7 CLIENTES: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	26
5.8 MEDIOAMBIENTE	27
5.9 PROVEEDORES	27
5.13 LA INNOVACIÓN: OTRO DE NUESTROS VALORES AÑADIDOS	29
6. RECONOCIMIENTOS	31
7. CORRESPONDENCIAS CON EL INFORME DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL	32

1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Fundación Manantial nació de una manera básica por la inquietud de los familiares de personas con trastornos mentales graves (TMG) que agrupaba el movimiento asociativo en 1995, preocupadas por su futuro cuando ellos dejaran de ser su soporte, con una finalidad puramente tutelar. Muy pronto el Patronato, sin infravalorar este compromiso, tomó conciencia de que las carencias de las personas con TMG eran de presente y que su acción tenía que sumarse a la de las AAPP que tienen la obligación de cubrir las necesidades de las personas con discapacidad por salud mental por mor de lo dispuesto en la Constitución Española. A medida que el órgano de gobierno de la entidad fue tomando conciencia de cuáles eran estas necesidades de las personas con TMG fue evolucionando su objeto social para emprender una acción cada vez más amplia.

Como primera providencia, el Patronato entendió que tenía que definir la Misión de la entidad – “la atención integral de las personas con TMG”- y para llevar a cabo esta Misión se dotó de un Código Ético, plenamente vigente.

Fundación Manantial no puede olvidar su finalidad primigenia de asumir los cargos tutelares de las personas con TMG que no puedan gobernarse a sí mismas y que le encomiende la autoridad judicial, pero su acción tiene que ir encaminada a que cada vez haya menos personas con TMG que requieran ser tuteladas. El objetivo es el contrario, apoyar a las personas con TMG para que recuperen el máximo nivel de autonomía y puedan desenvolverse por sí mismas en la vida y en la sociedad.

En estos más de 20 años nuestra entidad se ha elongado para abarcar cada vez objetivos más ambiciosos para el cumplimiento de su misión de atención integral a las personas con TMG. El primer paso fue contribuir a que en la Comunidad de Madrid existiese una Red de Recursos de atención Social que cubriese sus necesidades residenciales, de rehabilitación psicosocial, de apoyo social comunitario, y de rehabilitación laboral. También tomó conciencia de que debería poner en marcha empresas de economía social que generasen oportunidades de empleo para las personas beneficiarias de su acción. Fundación Manantial tampoco podía ignorar a las personas con TMG que lamentablemente incurren en el ámbito penal y penitenciario como consecuencia de una falta de prevención y atención adecuada de nuestro sistema sanitario y social, por un lado, y de inadecuación del funcionamiento de la justicia y de las instituciones penitenciarias a las peculiaridades de la Enfermedad Mental. En 2016, Fundación Manantial ha dado los pasos para extender su modelo a la Comunidad de Valencia. También es reseñable el Plan de Formación y Capacitación en Salud Mental Comunitaria para profesionales de Perú que nuestra entidad está desarrollando en una estrategia firme de Cooperación Internacional.

Pero Fundación Manantial no hubiese sido capaz de afrontar estos retos si no hubiese establecido firmes alianzas con los grupos de interés - “stakeholders”, en terminología anglosajona - que hacen posible su misión: 1) las propias personas con TMG beneficiarias de la misión de la entidad, comprometidas en su propia recuperación; 2) las AAPP con competencia en Servicios Sociales, en Sanidad, en Empleo, en Justicia, en Instituciones Penitenciarias, ...; 3) las familias y sus Asociaciones, cuya cooperación es valiosísima; 4) el equipo humano profesional de la entidad, cuyo compromiso es esencial en la atención a las personas con TMG, pero que con su alto grado de implicación a la vez retroalimentan la innovación y la creatividad de los programas de Fundación Manantial situándola a la vanguardia mundial en prevención y en programas pioneros en investigación; 5) la pequeñas, medianas, y grandes

empresas, que colaboran con nuestra entidad en el desarrollo de su RSC y con su voluntariado corporativo; 6) los Medios de Comunicación, cada vez más comprometidos en la lucha contra el estigma con el que la sociedad aflige a las personas con TMG; 7) la sociedad en general cada vez más sensibilizada, y, un largo etcétera, que describe esta Memoria y que no quiero desvelar en estas breves líneas.

La actividad de Fundación Manantial es por sí misma constitutiva de Responsabilidad Social, pero no por ello se descuidan aspectos medioambientales plenamente integrados en la filosofía del grupo humano que la forma. El Código Ético de la entidad, que consagra principios de imparcialidad en la atención de sus beneficiarios, de austeridad, de rigor, y el compromiso por la calidad en la atención, entre otros, la política de contratación indefinida del personal de la entidad y de favorecer su conciliación familiar al máximo, de rigor en la contratación de proveedores, están en plena consonancia con el compromiso adquirido por Fundación Manantial con la iniciativa del Pacto Mundial, y los Diez Principios que promueve, y, no puedo menos que expresar en esta carta la permanente renovación del mismo en el quehacer diario de la entidad.

2. POLÍTICA RSE FUNDACIÓN MANANTIAL

La Responsabilidad Social Empresarial de Fundación Manantial tiene como finalidad gestionar la relación con todos sus grupos de interés de manera que se genere valor compartido para todos ellos. Para conseguirlo Fundación Manantial se compromete a:

- Identificar y revisar anualmente sus Grupos de Interés.
- Establecer acciones encaminadas a cubrir las necesidades y expectativas de cada uno de estos grupos en el marco de sus Planes Estratégicos.
- Mantener la coherencia con la misión y valores de la entidad en todas las acciones relacionadas con la RSE.
- Mantener el compromiso con la transparencia, la ética y el buen gobierno.
- Garantizar el respeto a los derechos humanos fundamentales, rechazando cualquier práctica que vulnere la dignidad individual o colectiva. Comprometiéndonos con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que Fundación Manantial se encuentra adherido formalmente.
- Promover la investigación y la innovación para la mejora de las condiciones de las personas con trastorno mental grave.
- Reportar sus actuaciones en materia de RSE anualmente.

Estos principios son asumidos por el Patronato y el Comité de Dirección de la Entidad, plasmándolos y poniéndolos en público conocimiento a través de la presente Política de Responsabilidad Social.



Fdo.: D. Francisco Sardina
Presidente del Patronato
FUNDACION MANANTIAL
Diciembre 2016

3. QUIENES SOMOS. MISIÓN Y VALORES

Fundación Manantial es una institución sin ánimo de lucro constituida en 1995 por asociaciones de familiares. Su **misión** es la **atención integral de las personas con trastorno mental** que se concreta en cuatro áreas de actuación:

- La **protección** de las personas con trastorno mental incapacitadas judicialmente, a través de la **tutela** encomendada por la autoridad judicial.
- La **promoción** de su bienestar y la mejora de su calidad de vida mediante la **gestión de recursos** residenciales, de rehabilitación psicosocial, de rehabilitación laboral y de cualquier otra índole.
- La **generación de empleo** promoviendo la creación de empresas de economía social que constituyan una alternativa real de acceso al mercado laboral.
- La **promoción de programas y actuaciones en el ámbito penal y penitenciario**, colaborando en procesos de reincorporación social y atención personalizada al cumplimiento de medidas alternativas al ingreso en prisión.

Sus **valores** son:

- El **compromiso**: alude a la estabilidad del empleo, una administración austera, la transparencia de su gestión económica, y la gestión de la calidad.
- La **independencia**: alude a lo no dependencia de otras instituciones, de intereses económicos, con carácter aconfesional y apolítico, por lo que su gestión se rige únicamente por los acuerdos de su órgano de gobierno y sin que los convenios de colaboración supongan en ningún caso limitaciones o renunciaciones en cuanto al acceso a posibles fuentes de financiación u otras cuestiones esenciales que afecten a la viabilidad de la Entidad o que signifiquen un detrimento de su necesaria libertad de gestión.
- La **ética** y un escrupuloso respeto al principio de **imparcialidad** en la determinación de las personas con enfermedad mental crónica que puedan ser beneficiarias de las actividades de la empresa.
- **Fidelidad a la misión** para que todas las actividades que se desarrollen deben de tener por fin la atención social e integral a las personas con trastorno mental.

4. GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés son aquellas entidades y/o personas a las que puedan afectar de manera significativa las actividades y servicios de Fundación Manantial y cuyas acciones pueden influir en su capacidad para alcanzar los objetivos de la entidad. Por tanto, Fundación Manantial debe tener presentes las necesidades y expectativas de cada uno de los grupos como base de su responsabilidad social.

Estos grupos se han definido en base a cuatro criterios:

- **Influencia:** Capacidad para influir en la consecución de los objetivos de la entidad
- **Proximidad:** La entidad depende de ellos para su funcionamiento diario
- **Dependencia:** Aquellos que más dependen de la organización
- **Representación:** Instituciones clave con las que interactúa la organización

Los grupos de interés de Fundación Manantial son.

- **Personas con trastorno mental grave (en adelante TMG):** Razón de ser de Fundación Manantial.
- **Familias:** Familiares de personas con TMG que además reciben apoyos y servicios como grupos de interés preferente.
- **Sociedad:** Ciudadanos en general, agentes sociales que interactúan con el colectivo de personas con TMG y entornos en los que se desarrollan las actividades de Fundación Manantial.
- **Equipo humano de la entidad:** Profesionales que ponen a disposición de la entidad sus conocimientos, competencias y actitudes en el desarrollo de sus funciones.
- **Clientes/Administraciones Públicas:** Los clientes de Fundación Manantial son varios grupos diferenciados. Por un lado están las personas con TMG usuarias de nuestros recursos así como sus familias, a quienes englobaremos dentro del apartado de personas con TMG. Por otra parte está la Administración Pública, con quien tenemos firmados conciertos de gestión de dichos recursos además de convenios y colaboraciones. Por último están los clientes en sentido estricto de nuestro CEE, que reciben los servicios de las actividades económicas que desarrolla.
- **Entidades de Salud Mental:** Asociaciones de familiares y usuarios, fundaciones, entidades de atención social, asociaciones profesionales, etc., con las que puedan existir sinergias entre nuestras actividades y/o intereses.

- **Medioambiente:** Entorno en el que se desarrollan las actividades y su impacto sobre el medioambiente.
- **Proveedores:** Toda persona o entidad que provea de productos o servicios a Fundación Manantial.
- **Voluntarios:** Aquellos que prestan su apoyo a la Fundación en la realización de determinadas actividades de manera no retribuida.
- **Amigos Solidarios:** Personas que contribuyen económicamente a título personal con la entidad.
- **Financiadores:** Tanto aquellos existentes como los futuros.

5. ACTUACIONES EN MATERIA DE RSE

5.1 COMPROMISO DE CALIDAD



Fundación Manantial tiene un firme compromiso con la calidad que se evidencia en la implantación de modelos de gestión de calidad en las actividades que realiza. Concretamente, se cuenta con un **Sistema de Gestión de la Calidad** según **UNE-EN ISO 9001:2015** certificado por AENOR.

En 2018 se ha ampliado el alcance del certificado incluyendo los nuevos recursos abiertos

El alcance queda como se detalla a continuación:

1. La prestación de servicios en centros de atención social para personas con trastorno mental grave:
 - A. Atención residencial (residencias, pisos tutelados) con alojamiento, manutención y apoyo social
 - B. Rehabilitación psicosocial
 - C. Rehabilitación laboral
 - D. Apoyo y soporte social
 - E. Apoyo social comunitario
2. La tutela de personas con trastorno mental grave.
3. La información y orientación al público sobre temas jurídicos y sociales relacionados con los trastornos mentales.
4. El apoyo y mediación social comunitaria de personas con trastorno mental grave en el ámbito penal y penitenciario.
5. La gestión del ocio y voluntariado destinado a personas con trastorno mental grave.
6. Atención residencial transitoria para personas con trastorno mental con cargas penales o penitenciarias.
7. Casa Verde: programa de apoyo, prevención y seguimiento para hijos de personas con trastorno mental.
8. UAT Joven: Prevención y atención temprana para jóvenes con primeros episodios psicóticos.



Por otro lado, Fundación Manantial cuenta con un Centro Especial de Empleo (Manantial Integra S.L.U), acreditado también según la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, cuyo alcance incluye las siguientes actividades:





1. Catering
2. Manipulado secundario de medicamentos
3. Gestión documental
4. Servicios administrativos
5. Hostelería
6. Limpieza
7. Lavandería
8. Jardinería
9. Servicio de Mantenimiento
10. Conserjería

A este sello de calidad además se suma la **Especificación para la Gestión Ética y Profesionalizada de los Centros Especiales de Empleo (CEE)**, también certificada por AENOR. En este caso se trata de un nuevo referente creado a partir de la colaboración FEACEM-AENOR que trata de identificar y reconocer públicamente a los CEE que tienen como eje de su actuación una gestión ética, basada en principios y valores sociales identificados y reconocibles, y una

gestión empresarial basada en unos principios que permitan la viabilidad y sostenibilidad del proyecto empresarial.

También se trata de una entidad comprometida con la transparencia por lo cual todos los años somete sus cuentas a auditoría económica. Los resultados de la misma pueden comprobarse en la página web de la Fundación.

Por último está el compromiso de la entidad con el **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** y el cumplimiento de los Diez Principios de los que se informa a través de la presente memoria. La mera adhesión al Pacto implica un compromiso ético y de transparencia respecto a los grupos de interés de la entidad.



5.2 PERSONAS CON TMG



Dado que la misión de Fundación Manantial es la **atención integral a personas con trastorno mental**, dicho colectivo es el principal grupo de interés de la entidad.

Nuevos modelos de atención

La importancia que las personas con TMG tienen para la organización se plasma en el interés de la entidad por la gestión de recursos de atención social destinados a este colectivo. Pero no se queda en la mera gestión de los mismos sino que va más allá apostando por integrar modelos de atención beneficiosos en la forma en la que se prestan esos servicios.

En este sentido en la entidad está apostando por un modelo de atención centrado en el proceso personal que experimenta el paciente para recuperar el propósito de la vida y los roles activos superando la desesperanza que suele llevar asociada el diagnóstico de trastorno mental.

Un ejemplo de la aplicación de este modelo tiene que ver con permitir y alentar la participación de los usuarios de los centros de atención en su propio proceso de recuperación. Para ello se les da la oportunidad de participar activamente en la vida del recurso, planteando sus ideas y sugerencias en las asambleas, decidiendo las actividades que quieren que se lleven a cabo, decidiendo sobre los objetivos de su proceso e incluso liderando iniciativas y talleres grupales.

Nuevos programas

Por otro lado, Fundación Manantial no se dedica únicamente a la gestión de recursos de la Administración Pública. Su interés por las personas con TMG le lleva a realizar un **análisis continuo de las necesidades de este colectivo** y a desarrollar proyectos que las cubran.

Fruto de este análisis se han llevado puesto en marcha los siguientes proyectos:

- **Centro de Formación para el Empleo:** Las personas con problemas de salud mental presentan una serie de dificultades añadidas en la posibilidad de acceso al empleo, que suelen estar relacionadas con perfiles profesionales menos competitivos, cierta sensibilidad personal y emocional que les hace ser algo más frágiles y poca accesibilidad a las empresas por desconocimiento y falta de información por parte de los departamentos de Recursos Humanos. Existe una necesidad real para hacer estos perfiles más competitivos para tener más oportunidades en el mercado de trabajo y así favorecer la inclusión laboral del colectivo. Es por esto que la Fundación Manantial decide poner en marcha un Centro de Formación para el Empleo, con el objetivo de ofrecer acciones formativas a personas con problemas de salud mental y facilitar su incorporación al empleo. Lo que en nuestro caso marca la diferencia con otros dispositivos orientados al mismo

fin, es que:

- Los profesionales que constituyen el equipo son expertos en salud mental y empleo, lo que posibilita hacer adaptaciones curriculares a nivel de docencia, pero también desde la perspectiva terapéutica, en caso de que fuera necesario.
- El Centro de Formación se encuadra dentro del Área Técnica de Empleo de Fundación Manantial, por lo que las acciones de formación son parte de un itinerario de inclusión laboral más amplio, lo que favorece y facilita, más aún, la posible inserción laboral del candidato

Hasta el momento, se han llevado a cabo:

- Certificado de profesionalidad en Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales. Tras 390 horas de trabajo en el aula y 40 horas prácticas en empresa, 13 personas se han homologado del Certificado completo.
- Formación para convertirse en ayudantes de cocina a través del programa Incorpora de Obra Social “la Caixa”. Con una duración de 75 horas en Competencias transversales, 75 horas de Competencias técnicas y 100 horas de prácticas en empresa y una participación de 15 alumnos.
- Formación con compromiso de contratación para Auxiliar de Limpieza por parte de 10 personas.

- **Programa INCORPORA de la Fundación Bancaria la Caixa:** Fundación Manantial, en su constante inquietud por mejorar las posibilidades de empleo de las personas con comenzó a explorar otros modelos, además de los relacionados en los apartados anteriores, sobre todo para intentar acortar los procesos de inserción laboral.

Con ese fin se ha sumado al Programa INCORPORA de la Fundación Bancaria la Caixa, como entidad de la Primera Corona, desarrollando su labor como una de las 38 entidades de intermediación que constituyen esa red en España, si bien como referente en la inclusión laboral de personas con TMG.

Algunos indicadores dan idea de la importancia del trabajo desarrollado en 2017:

- 44 inserciones laborales en 2017 (55% E.P./45% E.O.)
 - 241 personas atendidas (objetivo: 150)
 - 36 nuevas empresas visitadas (objetivo:30)
 - 10 empresas contratantes nuevas
 - 52 ofertas gestionadas
 - 37 ofertas compartidas
- **Programa REINCORPORA:** Adicionalmente al papel asumido por la Fundación en relación con el Programa INCORPORA, nuestra entidad también ha firmado un Convenio con la Fundación Bancaria la Caixa para desempeñar un papel motor en el programa REINCORPORA en relación con las personas con TMG que se encuentran en ámbitos penitenciarios.
 - **Área de Investigación:** La entidad ha apostado por el desarrollo de una Unidad de apoyo a la Investigación (UAI) para poner en valor nuestros proyectos emblemáticos y sus resultados ante la comunidad científica.

A estos efectos se constituyó un Grupo de Investigación formado por cinco profesionales de la entidad, bajo la dirección de un Asesor Científico del área de la investigación en Salud Mental. Este Grupo desarrolla mediante reuniones semanales las

pautas de trabajo para el cumplimiento de los objetivos del Área de Investigación de la Fundación. Las principales investigaciones están relacionadas con las áreas de:

- Empleo (la UAI está realizando la mayor investigación a nivel mundial, por tamaño de la muestra, e indicadores). Hasta el momento se han presentado los resultados de:
 - “Actividad laboral como variable mediadora de estigma internalizado en personas con enfermedad mental grave y duradera” escrito por Antonio L. Perdigón y Miguel Á. Castejón, psicólogos de Fundación Manantial.
 - Exposición de los primeros resultados de la investigación “Bienestar emocional y empleo” en las Jornadas formativas de la Asociación Madrileña de Rehabilitación Psicosocial (AMRP) “30 años de la Rehabilitación Psicosocial”
Fundación Manantial ha llevado a cabo la fase piloto de la investigación, que analiza una muestra de 137 personas, formada por profesionales y usuarios de los centros, programas y servicios de Manantial, en los que se analiza la relación que existe entre el trabajo y el bienestar emocional. La investigación plantea que el trabajo influye en el bienestar emocional, pero al mismo tiempo el bienestar emocional influye en la posibilidad de mantener y encontrar un empleo.
La siguiente fase de la investigación se desarrollará a partir de febrero de 2019 y contará con la mayor muestra del mundo que analice la relación entre estado emocional y empleo.
- Casa Verde
- UAT Joven
 - A lo largo del primer trimestre del próximo año, daremos a conocer los primeros resultados del Proyecto de Investigación: “Análisis coste/utilidad de la implementación de una Unidad de Atención Temprana para personas con primeros episodios psicóticos en la Comunidad de Madrid” que se ha llevado a cabo desde la Unidad de Apoyo a la Investigación de Fundación Manantial, con la colaboración de la Universidad Carlos III de Madrid y FUNCAS, entidad sin ánimo de lucro especialmente activa en la promoción de estudios e investigaciones económicas y sociales, y en su difusión.

Programas consolidados

Por otro lado, Fundación Manantial no se dedica únicamente a la gestión de recursos de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Su interés por las personas con TMG le lleva a realizar un [análisis continuo de las necesidades de este colectivo](#) y a desarrollar proyectos que las cubran. Fruto de este análisis se están llevando a cabo actuaciones en materia de prevención, atención temprana y apoyo en el ámbito penitenciario que se concretan en:

- [Plan de Atención Integral a personas con TMG en el ámbito penal y penitenciario \(PAP\)](#): Su misión es evitar que las personas con TMG ingresen en prisión, colaborando en la atención integral de los que están, mediante el desarrollo de programas de rehabilitación, de apoyo psicosocial y la reinserción en la comunidad y promocionando medidas alternativas.

Este plan está compuesto por múltiples programas. Actualmente están en activo el Programa de Orientación e Información, el Programa de Apoyo Social y Mediación Comunitaria, el Programa de Formación a Jueces, Fiscales, Abogados y Cuerpos de Seguridad y el Programa de Alojamiento Transitorio, con la primera Vivienda-Puente, y el Programa Re-incorpora, del que hablaremos más adelante debido a la novedad del mismo.

- **Programa de Apoyo, Prevención y Seguimiento para hijos de personas con enfermedad mental “Casa Verde”:** Este programa trata de compensar posibles déficits durante la crianza de los hijos de las personas con trastorno mental. Procurarles una mejor calidad de vida y a prevenir las situaciones de riesgo de algún trastorno mental y/o de conducta a lo largo de su desarrollo.

Está destinado a hijos de personas con trastorno mental entre cero y cinco años, sus madres, padres y mujeres embarazadas con un trastorno mental. Se proporciona atención domiciliaria y apoyo en la comunidad así como psicoterapia e intervenciones especializadas.



- **Programa de Prevención e Intervención Temprana para Jóvenes con Primeros Episodios Psicóticos “UAT Joven”:** Se trata de un servicio de referencia para la prevención y atención temprana de jóvenes que han sufrido un primer episodio psicótico.

La UAT pretende asumir el desafío de reducir al máximo el tiempo que tardan en recibir tratamiento, y ofrece a estos pacientes y a sus familias un tratamiento intensivo e integral dentro de su propia comunidad.

Su intención es redirigir el curso de la enfermedad con un tratamiento adaptado en la etapa inicial de un posible trastorno mental grave, buscando la mayor recuperación posible y un mejor pronóstico que evite el curso hacia la cronicidad.

Tras unos resultados muy satisfactorios gracias al trabajo del equipo durante sus tres primeros años, el proyecto piloto pasó a una segunda fase en julio de 2017.

La unidad pasó a estar formada por un equipo interdisciplinar integrado por profesionales de Fundación Manantial y del Área de Gestión Clínica del Hospital Universitario de Alcalá de Henares, que aportó una psiquiatra y una enfermera, gracias a la colaboración entre Manantial y el Servicio Madrileño de Salud, SERMAS.

Dicho convenio finalizó con fecha 31 de diciembre de 2018. A partir de esta fecha, la UAT pasó de ser un proyecto piloto de Fundación Manantial a convertirse en un dispositivo que forma parte en su totalidad de la cartera de servicios del SERMAS en el Área de Gestión del Hospital Universitario Príncipe de Asturias en Alcalá de Henares.

Además, de todos estos proyectos, existen Programas ya consolidados desde hace años en la entidad que también se dirigen a las personas con TMG. Es el caso del [Programa de Ocio y Voluntariado](#), el [Servicio de Información y Orientación](#) o la [Tutela de personas con TMG](#).

Ampliación de la atención

Además, se ha ampliado el número de Centros de Atención Social de la entidad. En estos últimos años se han puesto en marcha:

- Residencia de Fuenlabrada
- Centro de Rehabilitación Psicosocial de Fuenlabrada
- Centro de Rehabilitación Laboral de Fuenlabrada

A su vez, se ha trasladado la ubicación de la Residencia de Alcalá de Henares a un edificio de nueva construcción en Torrejón de Ardoz, lo que ha permitido doblar el número de residentes. Igualmente, el Centro de Día y el Equipo de Apoyo Social Comunitario de Parla, se han trasladado a las nuevas dependencias de Fundación Manantial en Parla, compartiendo espacio con el nuevo Centro de Rehabilitación Laboral.

En estos últimos años ha sido muy importante el aumento de la presencia de la entidad en la Comunidad Valenciana, con la puesta en marcha de:

- Residencia Comunitaria “Santa Ana de Fundación Caixa Rural Vila-real”
- Vivienda supervisada “Ana Nebot” en Vila-real,
- Vivienda supervisada en Castellón

En total, se ponen a disposición de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas 41 plazas residenciales, además del Programa de Itinerarios de Inserción Laboral que ya se estaba llevando a cabo también en Vila-real.

Por último, el ayuntamiento de Carcaixent y Manantial han firmado un contrato para la construcción y gestión de un Centro de Rehabilitación e Integración Social y un Centro de Día. Fundación Manantial será la responsable de realizar la gestión integral de ambos centros. Los futuros centros atenderán a 90 usuarios.

Alianzas

Por otro lado, Fundación Manantial pertenece a la Asociación Mundial de Rehabilitación Psicosocial (WAPR), una red de trabajo global en el ámbito científico, político y de derechos humanos en relación con las personas que experimentan trastornos mentales graves.

Promoción y visibilidad

También es un objetivo de la entidad favorecer el debate y el pensamiento sobre diferentes aspectos de los modelos de atención/tratamiento actuales. Para ello anualmente celebra unas Jornadas con un tema específico en las que participan los principales ponentes nacionales e internacionales en cada materia.

En 2017, Fundación Manantial organizó la XV Jornada Anual “Ingresos y hospitalidad: no todas las camas son iguales”. En dicha Jornada nos preguntamos si, en pleno siglo XXI, pueden contemplarse otros modelos de atención menos traumáticos en los ingresos psiquiátricos, donde

el afectado, en pleno proceso de recuperación, pueda participar conjuntamente con la institución que vela por su salud mental.

En 2018, organizó la XVI Jornada Anual “Grietas en rehabilitación psicosocial: una revisión crítica”, en la que se trató el trabajo en rehabilitación desde una mirada crítica. “Hay un vocabulario muy extendido y compartido que no tenemos claro que todos usemos en la misma dirección: participación, autonomía, comunidad, recuperación, emancipación, libertad. Son palabras de todos pero donde cada uno le damos un sentido y donde detrás se esconden prácticas muy diferentes. Revisar conceptos, prácticas, dinámicas y estilos es algo que requiere de mucha formación, mucha humildad y contar con el compromiso ético de hacer las cosas cada vez mejor. Intentaremos pensarlo entre todos los participantes y asistentes a estas jornadas”.



Además, Fundación manantial está presente a través de sus profesionales, en otras jornadas de interés en el ámbito de la salud mental:

- X Jornadas Científicas Internacionales de Investigación Sobre Personas con Discapacidad. Sobre “Estrategias de Innovación y Cambio en Servicios Sociales, Educativos y de Salud“, en la que Fundación Manantial expuso el “Análisis de la percepción de riesgos psicosociales en personas con trastorno mental grave en el contexto laboral” y “Percepción de la atención en personas con diagnóstico de enfermedad mental desde una perspectiva dialógica”.
- Jornadas formativas de la Asociación Madrileña de Rehabilitación Psicosocial (AMRP) “30 años de la Rehabilitación Psicosocial”
- Jornadas sobre Salud Mental y Empleo, en colaboración con la Oficina Técnica de Salud Mental de Barcelona y con la coordinación del Grupo Incorpora Madrid
- Congreso “Retos del empleo de personas con discapacidad”
- VI Jornada Nacional sobre esquizofrenia organizada en el Centro Sociosanitario Hermanas Hospitalarias de Palencia ‘Mirando al futuro en la Esquizofrenia’

Generación de empleo

Existe evidencia científica de que el empleo constituye una herramienta terapéutica incuestionable en la atención de la salud mental de las personas que han sufrido episodios psicóticos. Quienes consiguen un empleo estable y digno experimentan una mayor recuperación.

La Generación de Empleo constituye ya en la actualidad la principal seña de identidad de nuestra entidad, que la diferencia de cualquier entidad gestora de Recursos de Atención Social a personas con TMG.

Por esa importante razón, Fundación Manantial puso en marcha un **Área Técnica de Empleo** cuyo objetivo prioritario es la canalización de cuantas oportunidades de empleo pueda generar la Fundación para las personas con TMG.

En 2018 se ha adoptado la decisión de fortalecer y homogeneizar más esta área, haciendo depender orgánicamente de su Dirección los CRL de la Red de Atención Social a Personas con TMG de la Comunidad de Madrid que gestionamos. De este modo se desarrolla un trabajo integrado con el conjunto de programas y dispositivos que forman parte del Área Técnica de Empleo, abarcando una amplia gama de vías de inclusión Laboral,

Por otra parte, nuestro **Centro Especial de Empleo, MANANTIAL INTEGRA**, tiene por objeto la generación directa de oportunidades de empleo estable para personas con TMG, y en la medida de las posibilidades de la persona su tránsito al mercado ordinario.

La experiencia ha demostrado la importancia del CEE en la estabilidad en el empleo para un número considerable de personas, que en muchos casos difícilmente habrían logrado su inclusión laboral permanente en el mercado ordinario.

De manera que, sin renunciar al objetivo de tránsito al mercado ordinario para quienes quieran y puedan acceder a él, la Fundación se propone reforzar su modelo de CEE, y extenderlo a la Comunidad Valenciana y a otras CCAA en el periodo 2018/2020, principalmente a través de nuevas actividades económicas de las que ya se están realizando estudios de viabilidad.

Programa de Apoyo al Movimiento Asociativo

Con el fin de impulsar el movimiento asociativo de familiares y usuarios de salud mental, Fundación Manantial ha realizado la segunda convocatoria de ayudas a proyectos prioritarios para para asociaciones de Salud Mental. Profundizaremos en ello en el apartado 5.6 “Entidades de Salud Mental”.

Cooperación Internacional

Para atender las necesidades de las personas con trastorno mental en países en vías de desarrollo, Fundación Manantial creó el Departamento de Desarrollo de Proyectos y Cooperación Internacional para dar soporte a las actuaciones en este ámbito. En el apartado 5.5 “Sociedad” explicamos sus principales actuaciones durante estos años.

Sensibilización

Por último, otro de los objetivos de Fundación Manantial en relación a las personas con TMG es promover una imagen adecuada del colectivo por parte de la sociedad, lejos de la actual percepción estigmatizante. Hablaremos de ello más adelante, en el apartado relacionado con la sociedad.

5.3 FAMILIAS DE PERSONAS CON TMG



En la recuperación de las personas con TMG la familia juega un papel fundamental. Además, es importante tener en cuenta el sufrimiento que se genera en la familia. Por estos motivos la entidad tiene un claro compromiso hacia ellas.

A su disposición tienen el [Servicio de Información y Orientación \(SIO\)](#), del cual pueden hacer uso para consultar temas jurídicos y sociales relacionados con los trastornos mentales.

Además, la mayoría de los nuevos proyectos que la Fundación ha puesto en marcha están destinados a las familias o incorporan intervenciones familiares en su desarrollo ([Servicio de Primer Apoyo](#), [Grupo de Ayuda Mutua](#), [Casa Verde](#), [UAT](#)). El programa de Apoyo a asociaciones va destinado a la implantación de estas actividades en las asociaciones de familiares de personas con trastorno mental.

Ocurre lo mismo en el caso de los recursos de atención social, pioneros en la Fundación en el desarrollo de los [Gupos Multifamiliares](#). Se trata de reuniones periódicas de las familias con los usuarios y con el equipo profesional, para compartir las experiencias personales en torno al trastorno mental, tomar conciencia de la forma de pensar y actuar para mejorar las relaciones familiares y favorecer la recuperación.

En las últimas Jornadas Anuales de la Fundación se dedicó un espacio importante a las familias, debatiendo sobre su papel de las mismas en la atención temprana con el psiquiatra Javier Sempere. “Formar parte del tratamiento de mi hijo, me ha permitido entender lo que le pasa y poder comunicarme con él”, señalaba una de las madres de los jóvenes de la Unidad de Atención Temprana.

5.4 PROFESIONALES



El capital humano de la entidad es otro de los focos de interés de Fundación Manantial. Son los profesionales de los distintos departamentos y servicios quienes aportan los conocimientos y el trabajo necesario para conseguir los objetivos de la entidad. En este sentido hay varias actuaciones dirigidas a este grupo de interés.

En primer lugar, para la entidad es importante la [estabilidad laboral](#) por lo que prioriza la contratación indefinida excepto en los casos de proyectos pilotos. Actualmente se cuenta aproximadamente con un 91% de contratos indefinidos.

Otro pilar importante es el [Plan de Formación](#) de la entidad, que se elabora mediante estrategias participativas donde se permite que los profesionales realicen las propuestas de formación que

creen que son más ajustadas para el correcto desempeño de sus funciones. Los profesionales cumplimentan encuestas de necesidades formativas y realizan la evaluación del Plan. Forma parte de un modelo colaborativo que parte de la idea de que para diseñar la formación es fundamental partir de lo que piensan los afectados, es decir de sus necesidades e intereses.

Además, los profesionales que tengan necesidades formativas no recogidas en el Plan pueden satisfacer su demanda a través de formación externa para la que podrán solicitar ayudas económicas. La formación también incluye entre sus actividades la [Supervisión de Casos](#), las [Sesiones Técnicas](#) y los [Intercambios de experiencias](#). Todos ellos posibilitan espacios de intercambio de conocimientos y experiencias entre los profesionales e incorporan nuevos sistemas de trabajo a la entidad.

Por otro lado, la entidad apuesta por el [desarrollo profesional](#), entendiéndolo como el proceso por el que los profesionales progresan en la entidad a través de un itinerario en el que:

- Toman conciencia de sus intereses, valores, fortalezas y debilidades.
- Obtienen información sobre oportunidades laborales dentro de la entidad.
- Identifican objetivos profesionales.
- Diseñan planes de acción para alcanzar dichos objetivos.

En definitiva se trata de descubrir metas profesionales y desarrollar planes para alcanzarlas. Además, también es beneficioso para la organización ya que la planificación profesional:

- Reduce el tiempo necesario para cubrir los puestos vacantes al tener identificados a profesionales que desean y pueden desempeñar ciertas funciones.
- Ayuda en la planificación de rotaciones, permitiendo disponer de profesionales ya preparados para las vacantes derivadas
- Identifica profesionales con talentos concretos que puedan participar en nuevos proyectos de la entidad

Cualquier profesional de la Fundación puede solicitar una entrevista de desarrollo profesional a la Directora de RR.HH. Esta entrevista le servirá a la Directora de RR.HH para ayudar al profesional a dibujar su itinerario proporcionándole orientación sobre:

- Formación necesaria y/o complementaria
- Información sobre puestos acorde con sus intereses
- Competencias a mejorar o desarrollar
- Etc.

Igualmente liderado por la Directora de RR.HH, la entidad ha implantado un [Sistema de Gestión por Competencias](#) que busca la mejor adaptación entre la organización y las personas de cara a la consecución de los objetivos de la entidad.

Lo que se pretende mediante el enfoque por competencias es lograr una gestión de la organización más ajustada al activo humano utilizando las características clave que tiene el personal y aquellas que hacen que un determinado puesto de trabajo se desarrolle más eficazmente.

Los principales objetivos del Sistema de Gestión por Competencias son:

- Alinear la estrategia de RRHH con la estrategia general de la entidad
- Mejorar la adecuación persona-puesto

Para lograr esos objetivos el Sistema se articula en dos momentos principales:

1. Definición de las competencias clave para la entidad y para cada puesto
2. Evaluación del desempeño según las competencias anteriormente identificadas

Se ha ampliado el Sistema de Gestión por Competencias, incluyendo la evaluación de los Directores y Responsables por parte de los profesionales a su cargo, lo cual amplía la información de cada puesto de trabajo para su mejor desempeño laboral.

Por otro lado, para incentivar el desarrollo profesional lateral y como medida de apoyo a la conciliación familiar, Fundación Manantial ha desarrollado un sistema de [Permutas Profesionales](#) por el que cualquier profesional interesado en un cambio de horario, puesto o centro, puede hacer coincidir sus intereses con otro compañero que pase por una situación personal o profesional similar, de manera que su intercambio de puesto se pueda resolver sin necesidad de esperar a que surjan vacantes internas.

Además, los Directores/as de los centros tienen la opción de contribuir a los objetivos estratégicos de la entidad a través del desarrollo de [Planes de Objetivos Individuales](#), ligados a una retribución variable.

Fundación Manantial también cuenta con [medidas de conciliación](#) que mejoran las estipuladas en el Convenio. Entre las más destacadas se encuentran la concesión de préstamos sin intereses, la ampliación de diez días del permiso por maternidad o la percepción del 100% de las retribuciones en ciertas situaciones de incapacidad temporal.

Además, se ha continuado trabajando en el [Plan de Igualdad](#) de la entidad. Dicho Plan es un conjunto de medidas de igualdad y acciones positivas que persigue integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en Fundación Manantial.

El Plan de Igualdad contiene medidas de acción positiva que corrigen los desequilibrios existentes y medidas de igualdad que de forma transversal garantizan la integración del principio de igualdad en todas las políticas de Fundación Manantial, en todos sus procesos y en todos sus niveles

Para la [mejora de la comunicación interna](#). Para ello se ha renovado la página web y se han continuado con las newsletters informativas y los boletines de noticias, así como se ha creado el blog de la Fundación, donde tanto profesionales como usuarios pueden exponer sus opiniones e inquietudes.

Por último, los profesionales de la entidad pueden optar a los [Premios Innova](#), presentando sus ideas sobre proyectos novedosos que repercutan en la mejora y la atención del colectivo de personas con trastorno mental. Si su iniciativa resulta seleccionada podría dirigir el proyecto.

Este sistema beneficia a varios grupos de interés ya que promueve la innovación en la atención a las personas con trastorno mental grave (TMG), desarrolla iniciativas que mejoran la calidad

de vida de las personas con trastorno mental (clientes y misión) y proporciona oportunidades de desarrollo profesional a los trabajadores.

5.5 SOCIEDAD



Protección de los Derechos de las Personas con TMG

Fundación Manantial, en colaboración con la Universidad Pontificia Comillas, organizó la **Jornada “Alternativas a la prisión en salud mental”** en la que se contó con la participación de Virginia Barber, Directora de salud mental de la segunda prisión más grande de Estados Unidos, junto con jueces, fiscales, letrados, trabajadores sociales y profesores universitarios relacionados con el mundo de la salud mental y la prisión. Las cuestiones que se plantearon fueron:

- ¿Qué programas alternativos a la prisión existen en Estados Unidos?
- ¿Cómo podemos evitar que una persona con trastorno mental entre en prisión?
- ¿Qué medidas alternativas a la prisión existen en el Derecho español?
- ¿Cuáles son sus requisitos y condicionantes?

El director del Departamento de Tutela y responsable del Plan de Ámbito Penitenciario de la Fundación Manantial, Javier Pallarés, ha publicado el libro **‘La protección de la vivienda habitual como exigencia del derecho a vivir de forma independiente de las personas con discapacidad’**, en el que se analiza el derecho que tienen las personas con trastorno mental a contar con “una vivienda digna, estable y vivir de la manera más independiente posible”.

La nueva publicación ofrece un análisis teórico y práctico de las instituciones jurídicas que pueden facilitar la adquisición y protección de la vivienda habitual, como el arrendamiento, la donación, el derecho de habitación, el legado de alimentos, el fideicomiso, la mejora, el patrimonio protegido o el contrato de alimentos, entre otros.

El libro también plantea, entre otras cuestiones, cómo promover y facilitar el derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente o cómo proteger la vivienda habitual de las personas con discapacidad.



Fundación Manantial organizó, en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos, el Congreso **“La voluntad de la persona en la protección jurídica de adultos”** en el que, con la intervención de profesionales y profesores de universidad de ocho países, catedráticos de cuatro universidades, magistrados del Tribunal Supremo y del Tribunal

Constitucional, se debatió sobre la necesidad de respetar la voluntad del adulto protegido, los riesgos que ello puede implicar y las salvaguardias exigidas.

En él, Javier Pallarés, director de Tutela y Plan de Ámbito Penitenciario de Fundación Manantial, y Montserrat Pereña, directora del proyecto de investigación “Empoderamiento de

las personas con discapacidad”, han presentado un “Decálogo de buenas prácticas” con el objetivo de detectar vulneraciones de los derechos de las personas tuteladas.

El documento se ha elaborado a partir de las aportaciones de personas tuteladas por Fundación Manantial, quienes durante la presentación aseguraron haber sufrido vulneraciones de sus derechos en áreas como la económica o la sanitaria en algún momento de su vida.

La finalidad de Fundación Manantial con este decálogo es consensuar y poner en marcha mecanismos que permitan respetar la voluntad de las personas con discapacidad, dar el mayor nivel de autonomía y desarrollar las salvaguardias oportunas que prevengan conflictos de intereses y posibles abusos patrimoniales a los adultos protegidos.

Las iniciativas anteriores se suman al ya existente ‘Código de buenas prácticas en el ejercicio de las medidas de protección jurídicas’ dirigido a las personas con responsabilidad en la función tutelar y a la propia persona que ve modificada su capacidad jurídica.

Posgrado Salud Mental Colectiva 2017-2018

En octubre de 2017 dio comienzo el Posgrado en Salud Mental Colectiva que pone en marcha Fundación Manantial junto a la Universidad Rovira i Virgili.

El Posgrado es una propuesta de aprendizaje participativa e interactiva que fusiona constantemente la teoría y la práctica. Es una formación cuya perspectiva sobre la salud se centra en las personas, sus aflicciones e itinerarios vitales. Coloca el eje en la necesidad de generar instancias y dispositivos de construcción colectiva, compartida y participativa; procesos de apoyo para la promoción de la autonomía y el acompañamiento a la vida cotidiana para personas con problemas de salud mental.

Es una experiencia que brinda la oportunidad de re-pensar y potenciar nuestro campo de saber sobre la salud mental. Es, al mismo tiempo, una ocasión inigualable para entrar en contacto con prácticas y proyectos que se están desarrollando en la vanguardia nacional e internacional en estos ámbitos.

Sensibilización



Uno de los objetivos de Fundación Manantial respecto a la sociedad es reducir el estigma que sufren las personas con TMG.

UNO + ¿Te Sumas? es la plataforma de Fundación Manantial desde la que abordar y combatir la imagen negativa que pesa sobre las personas

con trastorno mental, así como el pesimismo imperante acerca de su posible recuperación personal y significativa. La toma de decisiones de la Plataforma se realiza con la participación activa de personas con trastorno mental, familiares, profesionales y representantes de la

sociedad en general.

Entre las acciones de lucha contra el estigma realizadas en Fundación Manantial están las siguientes:

- Colaboración en las acciones del Día Mundial de la Salud Mental.
- Marcha solidarias por la salud mental en Vila-real (Castellón)
- Carreras Solidaria por la Salud Mental, con más de 2.000 inscritos
- Acciones de sensibilización en contextos educativos.
- Participación activa en ferias y eventos de personas con discapacidad.
- Colaboración con otras entidades sociales en proyectos solidarios.
- Desarrollo de acciones de voluntariado corporativo.
- Difusión en medios de comunicación, web, redes sociales y boletines de noticias.

Cooperación internacional

Fundación Manantial tiene como paradigma modelos internacionales de países más avanzados en la rehabilitación psicosocial y en la recuperación de las personas con TMG. De igual modo, se compromete a potenciar, en la medida de sus posibilidades, la cooperación internacional con países con modelos de atención menos desarrollados en aras de la solidaridad.

En Perú se viene desarrollando un [Plan de Formación y Capacitación en Salud Mental Comunitaria](#) desde finales de 2015 en el marco de un Convenio firmado con el Ministro de Salud que hasta el momento ha comprendido:

- [Programa de actualización continua](#) a través de talleres de capacitación de diferentes temáticas, junto con viajes a Regiones para capacitación y promoción del modelo ante autoridades y profesionales de salud mental, tanto especialistas como de atención primaria.
- [Servicio demostrativo y asesoría técnica](#), con 20 reuniones para puesta en marcha del modelo comunitario de salud mental en CSMC San Gabriel Alto” (Villa María del Triunfo, Lima) y Asesoría Técnica para la elaboración, entre otros, de:
 - Guía para la Violencia contra la mujer
 - Norma Técnica del Centro de Salud Mental Comunitaria
 - Normas Técnicas de Hospital de Día, UHB, Hogares Protegidos.
 - Plan Nacional de Fortalecimiento de los servicios comunitarios
 - Modelo de salud Mental Comunitaria
 - Sistema de Referencia y Contrareferencia.
- [Diploma de especialización](#)
 - 37 profesionales de salud mental del Perú matriculados en el Diploma en “Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria” de la Universidad de Chile
 - Aprobación por parte de la Univ. Pontificia Católica del Perú y Fundación UNED de Titulación doble promovida por Fundación Manantial para el Perú

denominada: “Teoría, estrategias y herramientas en salud mental comunitaria”

- Programa de rotaciones y estadías en España, con el que 21 profesionales de salud mental del Perú realizaron estadías de 2 meses en España, visitando más de 40 centros
- Apoyo a la investigación en salud mental comunitaria en coordinación con la Red Américas, Universidad de Columbia (USA), OPS- OMS y MINSA

Además, Fundación Manantial ha impulsado la creación de “Misky Puquio”, la primera asociación de familiares y usuarios de salud mental a nivel regional y con un modelo de atención comunitario que se abre en Perú.

Por otra parte, la Viceministra de Salud Pública del Perú, ha impulsado la implementación del proyecto Casa Verde de Fundación Manantial en todos los Centros de Salud Mental Comunitaria del país. Para ello, Raquel del Amo, creadora y directora de Casa Verde, ha dirigido un taller con un grupo de profesionales especialistas (médicos psiquiatras infantiles, psicólogos, trabajadoras sociales, terapeutas ocupacionales y enfermeros) de tres centros de Salud Mental Comunitarios de Lima que han formado una comisión delegada encargada de adaptar la experiencia española a la realidad del Perú y a las características y organización de los centros de salud mental comunitaria.

Por último, Fundación Manantial y la Administración de los Servicios de salud del Estado (ASSE) de Uruguay, han firmado un acuerdo de cooperación para contribuir al cambio del modelo de atención que propone la nueva Ley de Salud Mental del país. Manantial se encargará de la capacitación de profesionales de ASSE que llevarán a cabo el cambio de paradigma. Según esta Ley, se establece un plazo perentorio, el año 2025, para cerrar las instituciones asilares, que no se abran otras, y no se permiten nuevos ingresos.

Participación comunitaria

Los centros de atención de Fundación Manantial tratan de acercarse a la sociedad no sólo desde el punto de vista de la sensibilización sino también como agentes sociales que pueden contribuir al desarrollo local y aportar algo al entorno comunitario.

Esto suele hacerse a través de proyectos innovadores que de alguna forma intervienen en el entorno (Casa Verde, Bicis Rotas, etc.) o a través de acciones temporales (participación en mercadillos solidarios, campañas de prevención, etc.).

Reconocimiento



Fundación Manantial otorga cada año el Premio Miradas a los profesionales y entidades que trabajan en beneficio de las personas con trastorno mental.

Juan José Millás ha sido galardonado con el Premio Miradas 2018 de Fundación Manantial, que este año celebra su décima edición, por su labor de información y sensibilización a través de su reportaje “Millás y las mentes diferentes”. El escritor y periodista convivió durante dos días en la Residencia “Hortaleza”, para conocer de primera mano y mostrar la realidad de las personas con problemas de salud mental, su vida diaria y su lucha contra el estigma. Juan José Millás compartió su experiencia en un reportaje de 45 minutos de duración emitido en el programa “A vivir que son dos días” de Cadena Ser, que cuenta con más de 2 millones de oyentes.

Además, se ha llevado a cabo la **II edición de los Premios Manantial**, destinados a reconocer a las empresas que contratan los servicios del Centro Especial de Empleo Manantial Integra, a las entidades que incorporan en sus plantillas a personas con trastorno mental de los Centros de Rehabilitación Laboral que Manantial gestiona para la Comunidad de Madrid y a través del Programa Incorpora de “la Caixa” al que pertenece Fundación Manantial como referente de salud mental y empleo. Gracias a estas 26 empresas premiadas, 400 personas están trabajando a través de estos proyectos de empleo: Grupo InsudFarma; FNAC; Consejería de Políticas Sociales y Familia; Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid; Bankia; Rovi; Correos; Italfármaco; Asociación Parkinson; Hospital Universitario La Paz; Asociación Psiquiatría y Vida; UMASAM; Plataforma de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, FEVOCAM; Confederación Hidrográfica del Tajo; Quantyca; Bibliodoc Servicios Documentales; Bufete de abogados Molins & Silva; Abogados García-Lorente; Universidad Castilla-La Mancha; Biblioteca Universidad de Alcalá; Recumadrid; Fundación AUCAVI; Singladura; Interbeverage Services, y Aki Bricolaje.



5.6 ENTIDADES DE SALUD MENTAL



En relación a las principales actividades realizadas en 2017-2018 destacamos:

- Puesta en marcha de la **Oficina del Defensor de la Persona con Trastorno Mental**, en colaboración con la Unión Madrileña de Asociaciones de Salud Mental (UMASAM). Consistente en una oficina independiente e imparcial, que tiene por exclusivo objeto la defensa de los derechos e intereses de las personas con trastorno mental y sus familias. La colaboración, que se enmarca dentro del Plan para la revitalización de las asociaciones de salud mental que el patronato de Fundación Manantial aprobó en 2014, tiene como principal finalidad reforzar la estructura de UMASAM para el desarrollo de acciones comunes y la organización de servicios de apoyo a las asociaciones que alivien su carga económica y les permita focalizar su atención en los programas prioritarios de atención directa a los usuarios.
- **II Convocatoria de Ayudas a Proyectos para Asociaciones de Salud Mental** con la que pretende impulsar al movimiento asociativo de familiares y usuarios de salud mental. El

principal objetivo es apoyar a las asociaciones para dar una respuesta eficaz a los problemas y necesidades a los que no llega la administración pública.

Las ayudas estaban dirigidas a las asociaciones de familiares y usuarios de la Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana y tenían como fin principal promover y ayudar a desarrollar programas prioritarios para trabajar de manera conjunta en la construcción de un modelo alternativo de atención a los problemas de salud mental, prestando actividades de soporte y espacios de ayuda entre iguales, e impulsando el liderato de las asociaciones para el cambio social.

Los cuatro programas prioritarios a desarrollar son Grupos de Ayuda Mutua, Grupos Multifamiliares, Servicio de Primer Apoyo y Centro Joven de Ocio Terapéutico de baja exigencia.

- **XIII Congreso Mundial WAPR 2018** “Recuperación, ciudadanía, derechos humanos, revisando los consensos”, en cuya organización ha colaborado Fundación Manantial. Además colabora con la aportación de becas destinadas a usuarios de los servicios de salud mental para facilitar su acceso y participación en el evento. WAPR, formada por profesionales procedentes de más de 40 países, tiene como misión la difusión de principios y prácticas de rehabilitación psicosocial y recuperación en salud mental: acceso a los tratamientos y a programas adecuados destinados a brindar oportunidades para que las personas desarrollen una vida inclusiva en la comunidad, con tratamiento, trabajo, vivienda y participación social.

5.7 CLIENTES: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Para Fundación Manantial es vital la alianza con las Administraciones Públicas en la medida en que constituyen un importante agente social de cambio y pueden prestar un gran apoyo mutuo en la consecución de los fines y objetivos estratégicos de la entidad. Para ello creemos firmemente en:

- La transparencia. Tanto en relación a los compromisos adquiridos como en la gestión de las subvenciones recibidas, comprometiéndonos a informar en la forma y plazos requeridos.
- El establecimiento de acuerdos provechosos para ambas partes. Recordamos que una de las señas de identidad de la Fundación es sugerir y desarrollar servicios que pueden ser útiles tanto para las personas con TMG como para la Administración, asumiendo la gestión técnica de los mismos.

5.8 MEDIOAMBIENTE



En el ámbito medioambiental:

- La entidad tiene como proveedor de suministro eléctrico a una comercializadora de energía limpia 100%.
- Aquellos servicios que lo requieren cuentan con proveedores de gestión de residuos (aceite usado en catering, reciclaje de cartón en manipulado secundario de medicamentos y reciclaje de tóner de impresión).
- Se recicla el papel utilizado en todos los servicios.
- El centro de Leganés cuenta con placas solares para el funcionamiento del agua caliente sanitaria (ACS).

5.9 PROVEEDORES



El Patronato de la Fundación ha aprobado una Política de selección de empresas en la que se establecen los siguientes requisitos:

1. Se valorará positivamente a aquellas empresas que fomenten, promuevan o apoyen actuaciones en beneficio de personas con (TMG).
2. No se realizarán colaboraciones con empresas que generen conductas discriminatorias respecto de personas con TMG o no respeten los valores promovidos por Fundación Manantial.
3. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
4. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
5. No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
6. Todos los acuerdos con empresas se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
7. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
8. Se obligará al cumplimiento del nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

5.10 VOLUNTARIADO



Fundación Manantial cuenta con un Servicio de Voluntariado cuyo objetivo principal es la sensibilización de la sociedad mediante el contacto directo con personas con TMG de manera que se reduzca el estigma asociado a este colectivo. La entidad cuenta con un equipo de más de 500 personas y durante este periodo ha contado con 275 voluntarios, la mitad de ellos procedentes de empresas que han querido realizar su voluntariado corporativo con nuestra entidad.

Las principales actividades desarrolladas en este sentido han sido:

- Voluntariado corporativo de Metro en la Residencia “Torrejón”
- Día Solidario de las Empresas
- Voluntariado corporativo con Axa, Telefónica
- Día Mundial Salud Mental
- Formación básica en Voluntariado Corporativo
- Semana de la Solidaridad de la Caixa
- Día Internacional del Voluntariado de Telefónica



5.11 AMIGOS SOLIDARIOS



Entendemos por Amigos Solidarios a las personas que colaboran económicamente con la entidad a título privado. El compromiso de Fundación Manantial con estas personas se refiere a la transparencia en la gestión de dichos fondos y a la información sobre las actividades que realiza. Por tanto todos los años se realiza el:

- Envío de información sobre el destino de sus aportaciones
- Envío de la Memoria Anual de Actividades

5.12 FINANCIADORES



Igualmente existe un compromiso de transparencia con este colectivo por parte de la entidad, para lo cual Fundación Manantial se compromete a:

- Mantener la transparencia en la gestión
- Mantener una comunicación fluida
- Cumplimiento requisitos
- Informar sobre el destino de los fondos y las actividades de Fundación Manantial
- Presentación de la información requerida en plazo y forma

5.13 LA INNOVACIÓN: OTRO DE NUESTROS VALORES AÑADIDOS



La estrategia para la innovación toca transversalmente a todos los grupos de interés vistos anteriormente. Sin embargo merece su propio apartado ya que se trata de una de las señas de identidad que últimamente más se están desarrollando en la entidad.

Hay varias vías de desarrollo de la estrategia para la investigación, el desarrollo y la innovación:

- Convocatoria de premios "**Manantial Innova**", con un triple fin:
 - Incentivar la participación de los profesionales de la entidad en la consecución de sus objetivos
 - Ofrecer a los profesionales una oportunidad de desarrollo personal y proyección profesional
 - Mejorar la calidad de vida y la atención a las personas con trastornos mentales graves

Cualquier profesional puede presentarse a esta convocatoria con un proyecto en línea con la misión y los objetivos de la entidad. El profesional o profesionales cuyo proyecto resulte seleccionado por el jurado recibirá 6.000€ como premio y la posibilidad de liderar el proyecto presentado. Existe la posibilidad de que se seleccionen varios proyectos, en cuyo caso los 6000€ se repartirán entre ellos. La entidad se compromete a desarrollar el proyecto o proyectos ganadores destinando los recursos necesarios para ello.



El principal grupo de interés son los profesionales y los clientes. Los primeros se benefician de la posibilidad de desarrollo profesional, liderando un proyecto, y los segundos se benefician porque se realizan proyectos que mejoran su calidad de vida y muchos de ellos surgen de sus propias peticiones. Además, cada proyecto seleccionado añade grupos de interés beneficiados como la comunidad o el medioambiente.

- **Proyectos innovadores:**

Son varios los proyectos que se están desarrollando, algunos de ellos a partir de su presentación a los Premios Innova. Por Ejemplo:

- **Exposición a traumas, sufrimiento psíquico, supervivientes y calidad de vida:** Proyecto de investigación.
- **Convivir para prevenir:** Fomentar la salud mental en Centros de Educación Secundaria a través de grupos multifamiliares
- **Panífico:** Elaboración de pan artesano como futura actividad económica de Manantial Integra
- **El Taquito:** Proyecto de cortadores de jamón para Manantial Integra S.L.U.
- **Casa Verde:** del que hemos hablado anteriormente
- **UAT Joven:** del que hemos hablado anteriormente
- **Geotrance:** compañía escénica y musical que comenzó su andadura en Fundación Manantial y ahora es totalmente independiente.
- **Guía de productos de apoyo para personas con TMG:** elaborada por cuatro terapeutas ocupacionales, motivadas por la posibilidad de contribuir a la mayor autonomía, independencia e integración en su comunidad de las personas con un trastorno mental.
- **Ritmos y rehabilitación:** Diseño del programa “Percusión en salud mental” para su aplicación en diferentes servicios de rehabilitación psicosocial, e inicio de la investigación sobre la eficacia de la intervención y sus beneficios en los participantes.
- **Bicis rotas:** se ha constituido legalmente como asociación sin ánimo de lucro con 21 socios activos y cuyo fin es promover el uso de la bicicleta en la localidad de Fuenlabrada. Entre sus actividades cuenta con un taller social de reparación de bicicletas, organización de rutas en bicicleta, una ‘biciescuela’ y un servicio de préstamo a clientes externos. Todo ello gestionado por personas con problemas de salud mental.

- **Grupos de trabajo e investigaciones:** profesionales de la entidad coordinados por el Departamento de Desarrollo de Proyectos y Cooperación Internacional ponen en marcha grupos de trabajo e investigaciones destinadas a la mejora de la calidad de vida de las personas con TMG. Un ejemplo de los mismos son:

- Afectividad y sexualidad
- Prevención de la conducta suicida
- El hacer del educador social: una guía desde la praxis
- Trabajo social en FM

- Psicología y EASC
- Empleo

6. RECONOCIMIENTOS

Fundación Manantial ha obtenido los siguientes reconocimientos:

- **Premio al Emprendimiento del Ayuntamiento de Fuenlabrada:** El Alcalde de Fuenlabrada ha otorgado una mención especial a Fundación Manantial por su compromiso con el empleo y el emprendimiento social en la Jornada Fuenlabrada Dinámica que se ha celebrado en el Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE). El III Certamen de Premios al Emprendimiento tiene como objetivo reconocer



aquellos proyectos empresariales encaminados al desarrollo económico de la ciudad. El reconocimiento a Fundación Manantial como "Buena práctica en diversidad funcional" supone un impulso para continuar desarrollando iniciativas sociales relacionadas con la creación de empleo para fomentar la inclusión social y laboral de las personas con problemas de salud mental.

- **Premio al Mejor Corto Internacional por el vídeo corporativo de Fundación Manantial:** por promover los valores de la integración de las personas con enfermedad mental. El reconocimiento se ha producido en el marco del II Congreso Europeo de Tratamiento Asertivo Comunitario, celebrado en Avilés, Asturias. El comité científico internacional resaltó que el vídeo iba en la línea de los valores y la filosofía del congreso para mejorar la integración.

El trabajo, titulado 'Uno +', realizado por la productora Iralta Films con el apoyo de Fundación Especial Caja Madrid, da protagonismo a los usuarios que sin guión previo tuvieron la oportunidad de expresarse con libertad como expertos de sí mismos, compartiendo con el espectador su percepción en relación a temas como el estigma social o el empleo, el camino que les lleva hacia la autonomía y a sentir que forman parte de la sociedad.



7. CORRESPONDENCIAS CON EL INFORME DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL

DERECHOS HUMANOS



PRINCIPIO 1: *“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”*

PRINCIPIO 2: *“Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos”*

NORMAS LABORALES



PRINCIPIO 3: *“Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”*

PRINCIPIO 4: *“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”*

PRINCIPIO 5: *“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”*

PRINCIPIO 6: *“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”*

MEDIOAMBIENTE



PRINCIPIO 7: *“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”*

PRINCIPIO 8: *“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”*

PRINCIPIO 9: *“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”*

ANTI-CORRUPCIÓN



PRINCIPIO 10: *“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”*